PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS OA PRECIO REDUCIDO PARA *(NAME OF SCHOOL / SCHOOL DISTRICT)*

Estimado padre / tutor: Los

niños necesitan comidas saludables para aprender. ***[Nombre de la escuela / distrito escolar]*** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **[$]**; el almuerzo cuesta **[$]**. **Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o comidas a precio reducido.** El precio reducido es **PS** para el desayuno y **[$]** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para beneficios de comidas gratis o de precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

¿Quién puede recibir comidas gratis O a PRECIO REDUCIDO?

* Todos los niños en hogares que reciben beneficios dede **SNAPNuevo México, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR)** o **TANF de Nuevo México**, son elegibles para recibir comidas gratis.
* Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
* Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
* Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratis.
* Los niños pueden recibir comidas gratis oa precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas de elegibilidad de ingresos federales. Es posible que sus hijos califiquen para recibir comidas gratis oa precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FREE** | **REDUCED** |
| **HOUSEHOLD SIZE** | **YEAR** | **MONTH** | **WEEK** | **YEAR** | **MONTH** | **WEEK** |
| 1 | 16,744 | 1,396 | 322 | 23,828 | 1,986 | 459 |
| 2 | 22,646 | 1,888 | 436 | 32,227 | 2,686 | 620 |
| 3 | 28,548 | 2,379 | 549 | 40,626 | 3,386 | 782 |
| 4 | 34,450 | 2,871 | 663 | 49,025 | 4,086 | 943 |
| 5 | 40,352 | 3,363 | 776 | 57,424 | 4,786 | 1,105 |
| 6 | 46,254 | 3,855 | 890 | 65,823 | 5,486 | 1,266 |
| 7 | 52,156 | 4,347 | 1,003 | 74,222 | 6,186 | 1,428 |
| 8 | 58,058 | 4,839 | 1,117 | 82,621 | 6,886 | 1,589 |
|  |
|  Each Additional Member | 5,902 | 492 | 114 | 8,399 | 700 | 162 |

1. *¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS?* ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Están viviendo juntos en un albergue, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada por temporadas? ¿Vive con usted algún niño que haya decidido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o envíe un correo electrónico a ***[school, homeless liaison or migrant coordinator].***
2. *¿Necesito completar una solicitud para cada niño?* No. *Uso* una Solicitud de Comidas Escolares Gratis o de Precio Reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Envíe la solicitud completa a: ***[name, address, phone number]****.*
3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si falta alguno de los niños de su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con ***[name, address, phone number, e-mail]*** inmediato.
4. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? ¡Sí! Se le anima a completar una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite **[*website]*** para comenzar u obtener más información sobre el proceso de solicitud en línea. Comuníquese con **[name, address, phone number, e-mail]** alguna pregunta sobre la solicitud en línea*.* ***(Delete this paragraph if no online application is available)***
5. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? Si. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta ***[date]****.* Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratis, se le cobrará el precio total de las comidas a su hijo.
6. OBTENGO WIC ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis oa precio reducido. Envíe una solicitud.
7. *¿Se comprobará la información que proporcione?* Si. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito de los ingresos familiares que declara.
8. *Si no califico ahora, ¿puedo presentar una solicitud más tarde?*Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratis oa precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
9. *¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?*Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: ***[name, address, phone number, e-mail]***.
10. *¿Puedo presentar una solicitud si alguien en mi hogar no es ciudadano de los EE. UU.?*Si. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas oa precio reducido.
11. *¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?*Indique la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana $ 1000 cada mes, pero se ausentó del trabajo el mes pasado y solo ganó $ 900, anote que ganó $ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si perdió un trabajo o le redujeron las horas o el salario, use sus ingresos actuales.
12. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o es posible que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
13. *Estamos en el ejército. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE?*Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Sisi recibe cualquier asignación de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su asignación para vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional que resulte del despliegue también se excluye de los ingresos.

1. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere cualquier miembro adicional del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con ***[name, address, phone number, e-mail]*** para recibir una segunda solicitud.
2. *Mi familia necesita más ayuda. ¿Existen otros programas a los que podríamos solicitar?* Para saber cómo solicitarde **New Mexico SNAP** u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o visite: <https://www.hsd.state.nm.us/lookingforassistance/>

Si tiene preguntas o necesita ayuda, llame a ***[name]*** en ***[phone number]****.* También puede enviarnos un correo electrónico a ***[e-mail address].***

Atentamente***,***

***[signature]***

**Declaración de no discriminación**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de queja de discriminación del programa del [USDA (AD-3027)](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf) que se encuentra en línea en: <http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html> y en cualquier oficina del USDA, o escriba un carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por: 1) correo: Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.